

Chillán, 26 de septiembre 2019.

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN ASISTENCIA A SESION EXTRAORDINARIA DE
CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE. MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.

CERTIFICADO Nº 216

**Paulo De La Fuente Paredes, Secretario Ejecutivo y ministro de fe del Consejo de
Gobierno de la Región de Ñuble, certifica lo siguiente:**

En el mes de septiembre de 2019, se efectuó una sesión extraordinaria número 09, el día miércoles 25 de septiembre de 2019, y puedo señalar que a esta asistieron los Consejeros Regionales de Ñuble, señores **Javier Ávila Parada; Jezer Sepúlveda Domínguez; Arnoldo Jiménez Venegas; Rodrigo Dinamarca Muñoz;** cumpliendo así con lo que establece la ley (LOCGAR. 19.175) para el pago de sus dietas completas. Están plenamente justificadas las inasistencias de los consejeros **John Andrades Andrades y Hernán Álvarez Román;** quienes presentaron licencias médicas respectivas cumpliendo con la normativa legal vigente.

En atención a esto, puedo señalar que todos los consejeros regionales de Ñuble, cumplen con el requisito establecido en la (LOCGAR Nº19.175) para el pago respectivo.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Nº19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De La Fuente Paredes
Abogado
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional De Ñuble
Ministro de Fe

